

INVITACION PÚBLICA NO. 016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD

1. REGLAS GENERALES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 3576 que modifico el parágrafo 1 del artículo 17 del decreto 2474 del 2.008 se procede a formular la presente invitación Pública para el desarrollo del siguiente objeto contractual ***“El contratista se compromete para con la entidad contratante a vender y ésta a comprar una (1) cámara de seguridad para el circuito cerrado de televisión”.***

1.1 Especificaciones Esenciales

La cámara de seguridad requerida debe comprender las especificaciones técnicas de compatibilidad con las ya instaladas.

- Cámara compacta a color tipo bala, chip sony, lente infrarrojo para visión nocturna, lente varifocal, alcance de 30 metros.

El contratista entregará la cámara instalada de manera que quede incorporada funcionando al circuito cerrado de televisión existente.

1.2 TRANSPARENCIA

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en la **LOTERIA SANTANDER**, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha Contra la Corrupción” a través de alguno de los siguientes medios: Números Telefónico (1) 562 93 00; vía fax al número (1) 565 86 71; la Línea Transparente del Programa, a los números: 9800-913 040 o (1) 286 48 10; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del Programa, en la página web <http://www.anticorrupción.gov.co/>; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27, Bogotá, D. C. Lo anterior, sin perjuicio de denunciar el hecho ante las autoridades competentes.

1.3 CONVOCATORIA VEEDURIAS

LA LOTERÍA SANTANDER, invita a todas las veedurías ciudadanas, a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social al presente proceso contractual. Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en la página Web www.contratos.gov.co o en la página oficial de la LOTERÍA SANTANDER www.loteriasantander.com o en la Oficina de la Subgerencia Jurídica de la entidad, ubicada en la calle 36 No 21-16 tercer piso, donde estará a disposición, toda la documentación soporte del proceso.

Para efectos de la etapa precontractual y contractual se establece que las personas jurídicas interesadas en licitar, aceptan la intervención y participación de ésta figura, en los términos de la Ley 850 de 2003.

INVITACION PÚBLICA NO. 016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD

1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Ley 80 de 1.993, modificada por la ley 1150 de 2.007

Decreto 2474 de 2.008

Decreto 4828 de 2.008

Decreto 2493 de 2.009

DECRETO 3576 DE 2.009

1.5 MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección por tratarse de un contrato cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, será el de **subasta inversa**, que corresponde de conformidad a lo preceptuado en el decreto 3576 de adjudicar el contrato al mejor postor.

1.6 PARTICIPANTES

Podrán participar en este proceso de contratación todas las personas jurídicas o naturales, consorcios o uniones Temporales domiciliados en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes y que estén en capacidad de cumplir con el desarrollo del objeto contractual.

1.7 PUBLICIDAD

La publicidad del presente proceso contractual se cumplirá de conformidad a las disposiciones legales que regulan la materia (decreto 3576 de 2.009)

1.8 COMUNICACIONES

Para efectos del envío y recibo de cualquier tipo de documentos se describen a continuación los datos de contacto de la **LOTERIA SANTANDER**: Calle 36 No. 21-16 piso 2 Oficina de Archivo y Correspondencia, teléfono 6337682, de la ciudad de Bucaramanga y correos electrónicos sistemas@loteriasantander.com, loteriaSantander@hotmail.com o en la pagina Web www.loteriasantander.com

1.9 CRONOGRAMA

ACTUACION	FECHA Y HORA	PUBLICACION
Estudios y documentos previos	Martes 11 de Mayo de 2010	www.loteriasantander.com
Invitación Publica para presentar oferta	Martes 12 Mayo de 2010	www.loteriasantander.com

INVITACION PÚBLICA NO. 016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD

Termino para presentar oferta Hora: Hasta las 5:30 Pm Sitio: Oficina Unidad de Documentos de la Lotería Santander, Calle 36 # 21-16 Piso Segundo.	Viernes 14 de Mayo 2010	
Escogencia del contratista y verificación de requisitos habilitantes	Martes 18 de Mayo 2.010	
Suscripción y legalización del contrato	Miércoles 19 de Mayo 2010	

1.10 FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar un solo sobre en el cual deberá constar la siguiente información:

1. Carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal de la firma proponente o por conducto de un apoderado debidamente constituido, o por la persona natural que presente la propuesta. ANEXO No. 1.
2. Valor de la Propuesta según las especificaciones técnicas exigidas por la Lotería Santander en el numeral 1.1. ANEXO No. 2.
3. Forma de pago.
4. Certificado actualizado de la Cámara de Comercio sobre constitución, representación legal y registro mercantil expedido con una vigencia no mayor a treinta días calendario de antelación a la fecha de presentación de la propuesta; en **el cual debe contemplar dentro de su actividad el objeto materia del presente contrato**
5. Dar cumplimiento a lo establecido en el literal C del decreto 3512 de 2.003, es decir el proveedor debe referenciar en su oferta el número de certificado de registro del bien o servicio ofrecido, generado por el portal SICE. En la circunstancia de presentar la oferta un consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deben cumplir con este requisito. (si se requiere).
6. Certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, donde se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, I.C.B.F y SENA. En caso de personas naturales anexar declaración juramentada. (artículo 50 ley 789/ 2.002, artículo 9 Ley 828/2003).

INVITACION PÚBLICA NO. 016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD

No se aceptan proponentes Afiliados al régimen de salud subsidiado o beneficiarios de un cotizante

7. **Experiencia mínima del Proponente:** Para el caso específico de este proceso, es importante para la entidad que los proponentes cuenten con experiencia específica, toda vez que esto le genera a la entidad, seguridad y estabilidad al momento de contratar. Para lo cual el proponente debe adjuntar a su propuesta certificación o copia de dos contratos que haya ejecutado en el sector público o privado en los que haya ejecutado objeto similar al de la presente invitación
En el caso de Consorcios o Uniones Temporales la experiencia en fabricación y/o comercialización y/o distribución deberá ser acreditada por cualquiera de sus miembros.
8. Cedula de Ciudadanía, Cédula Militar o Libreta Militar: La persona natural o representante legal del proponente deberá anexar a la propuesta fotocopia de la cédula de ciudadanía.
9. Fotocopia del RUT.
10. Presentaciones de certificado de antecedentes judiciales vigente al cierre de la presente contratación que expide el Departamento Administrativo de Seguridad **DAS**, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
11. De conformidad con lo consagrado en la ley 1238 de 2008 y la circular 5 de 2008, expedida por el Contralor General de la República y los Art. 1 y 14 de la ley 962 de 2005, el boletín de responsables fiscales del proponente serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.
12. De conformidad con las disposiciones legales los antecedentes disciplinarios de los representantes legales serán consultados por la oficina gestora del desarrollo del presente proceso.
13. Formato de hoja de vida único, el oferente deberá anexar a la oferta, el Formulario Único de Hoja de Vida, persona natural o persona jurídica, según corresponda debidamente diligenciado. El formato respectivo se encuentra en la dirección electrónica [www.dafp.gov.co / publicaciones / Formatos](http://www.dafp.gov.co/publicaciones/Formatos).

Nota: En caso de que la oferta sea presentada por una persona natural, varón mayor de edad y menor de cincuenta años, deberá anexar a la oferta fotocopia de la Cédula Militar o Libreta Militar, este requisito no aplica para personas jurídicas

INVITACION PÚBLICA NO. 016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD

2. CONDICIONES MÍNIMAS DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

2.1 INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En la interpretación del contrato debe privilegiar los fines de la contratación estatal, la eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados. Ahora bien, también se tendrán en cuenta las normas de interpretación de las contenidas en el libro IV del código civil y los principios generales del derecho, en especial los relativos a los contratos y al derecho administrativo.

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto descrito anteriormente se considera necesario el desarrollo de las siguientes actividades:

1. El contratista deberá prestar el servicio de conformidad al objeto del presente contrato, en un plazo de 05 días, en las Instalaciones de la Lotería Santander Calle 36 No. 21-16 de la Ciudad de Bucaramanga.
2. Entregar los equipos de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes pliegos y de acuerdo con el artículo 4º numeral 5º de la ley 80.
3. Entregar los equipos de acuerdo a las cantidades solicitadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y efectuar su instalación.
4. Realizar los cambios que sean necesarios cuando los equipos no sean de la calidad requerida por la entidad, los costos en que se haya incurrido correrán por cuenta del contratista.
5. Asumir los costos de transporte e instalación.
6. Acreditar mediante certificación el pago mensual a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y para la ejecución del contrato.
8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

INVITACION PÚBLICA NO. 016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL: SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS (\$608.000) M/C.

El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la compra e instalación; por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que llegare a incurrir para la legalización y la ejecución del contrato.

Dentro de estos costos están incluidos los tributos de orden departamental así:

2.3.1 TRIBUTOS

DE LEGALIZACION

Estampilla Pro.cultura 2 %
Estampilla Pro.desarrollo Dptal. 2%
Estampilla Reforestación Dptal 1%
Estampilla Pro hospitales Universitarios (2%)
Pro electrificación rural (2%)
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

PARA EL PAGO:

Estampilla Adulto Mayor 2%
Pro- UIS 2%
10% sobre el valor total de las estampillas canceladas

2.4 VIGENCIA DEL CONTRATO:

La vigencia del contrato será de 05 días previa suscripción del acta de inicio y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

2.5 FORMA DE PAGO:

La Entidad cancelará al contratista el valor pactado, una vez entregado el bien, realizada la instalación, previa certificación expedida por parte del funcionario encargado de ejercer la vigilancia en la ejecución del contrato

2.6 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN:

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo de la Subgerente Administrativa de la Lotería Santander.

INVITACION PÚBLICA NO. 016

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bucaramanga en las instalaciones de la LOTERIA SANTANDER.

2.8 INSUBSANABILIDAD

Artículo 10 del decreto 2474 de 2008, La **LOTERIA SANTANDER**, no permitirá que los proponentes subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso para demostrar la capacidad para presentarla.

2.9 SUSCRIPCION DEL CONTRATO:

Atendiendo lo establecido en el decreto 3576 de 2.009 se suscribirá el contrato con el oferente que haya presentado el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad y que haya cumplido con los requisitos mínimos habilitantes.

El tipo de contratación es a precio fijo unitario. Por consiguiente no se aceptarán solicitudes de ajuste en virtud de variaciones del mercado. El presente documento forma parte integral del contrato que se celebre como consecuencia del proceso de contratación.

2.10 GARANTIAS:

El proponente que resulte favorecido con la presente contratación deberá otorgar a favor de la **LOTERIA SANTANDER** las siguientes garantías:

1. **Garantía de cumplimiento:** equivalente al 10% del valor del contrato por el término del mismo y cuatro meses más.
2. **Garantía de Calidad:** Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total contrato, por el termino de ejecución mismo y cuatro (4) meses más.

MARINA GUTIERREZ DE PIÑERES LUNA

Gerente General

Proyecto: Alba Rocío Vargas Medina, Subgerente Administrativa

Revisó: Aspectos Técnicos Ing., Jaime Muñoz

Proyecto: Aspectos jurídicos, María Elena Gutiérrez Duarte

INVITACION PÚBLICA NO. 016

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS
CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD**

CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

ANEXO NO. 1

Ciudad y fecha _____

Señores
LOTERIA SANTANDER
Calle 36 No. 21-16 Piso 2.

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No.

El suscrito _____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), someto a consideración de la Lotería Santander, la propuesta para : _____

Así mismo, declaro en nombre de la firma que represento:

1. Que en caso de ser favorecidos, (a) suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los documentos de la invitación.
2. Que he estudiado los mismos y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.
3. Que la información dada en los documentos incluidos en esta oferta me compromete y garantiza la veracidad de las informaciones y datos de la oferta.
4. Que ninguna Entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
5. Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en la presente invitación y suscribir el contrato.

Atentamente,

FIRMA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONA NATURAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
DIRECCION TELEFONO

INVITACION PÚBLICA NO. 016

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS
CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA DE LA ENTIDAD**

ANEXO No. 2.

PROPUESTA ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1				
TOTAL				

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA \$

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (LETRAS):

LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR EN PESOS COLOMBIANOS.

FIRMA: _____
Nombre del Representante Legal